

¡Venga tu Reino!

**LAICOS CONSAGRADOS DEL
REGNUM CHRISTI**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A LOS PADRES CAPITULARES DE LA LEGIÓN DE CRISTO

Los laicos consagrados del *Regnum Christi*, reunidos en asamblea general extraordinaria en el Centro de Santa María del Lago en Chapala (Jalisco, México), nos sentimos llamados a expresarles nuestra cercanía, reconociendo lo mucho que valoramos su entrega, y agradeciéndoles, de manera especial, por su acción en nuestras vidas.

Es imposible olvidar a tantos legionarios que han sido parte de nuestra historia desde los comienzos de nuestro llamado. Muchas veces su testimonio nos inspiró para entregar nuestra vida a Dios; su formación nos dotó de medios para continuar en ella, y, con su acompañamiento, ustedes hicieron patente la profundidad del amor que Dios nos tiene. Hoy les expresamos nuestra gratitud como rama pues es innegable que parte importante de lo que hoy somos es vivo reflejo de la santidad y entrega con que ustedes han vivido. Cada uno de nosotros, como cada uno de ustedes, hemos entregado la totalidad de nuestra vida y haberes a la edificación del Movimiento y a la realización de su misión al servicio de la Iglesia.

No podríamos comprendernos si no es también desde ustedes y desde los demás miembros del Movimiento. Nuestra vocación de laicos consagrados sólo se entiende a partir de la comunión con los demás en el *Regnum Christi*. Esta comunión nos ayuda a conocer nuestra propia identidad y misión. Por esto mismo, nos entristece constatar a veces que existen inquietudes en algunos legionarios, así como en otros miembros del *Regnum Christi*, acerca del rumbo que ha tomado el proceso de configuración canónica que hemos emprendido como Movimiento; en particular, sobre el tema de nuestra autonomía de gobierno interno. Vemos importante reiterar que nuestro espíritu nunca ha sido de desconfianza y mucho menos albergamos deseo alguno de reivindicación. Ofrecemos una disculpa si alguna vez nuestro modo de actuar ha podido dar pie a interpretaciones de ese orden. Queremos expresarles cuánto les necesitamos, lo mucho que anhelamos construir juntos la vida del *Regnum Christi*, sabernos acompañados y bendecidos por el don de su sacerdocio, saber que en cada legionario vive un corazón que comparte nuestros más altos ideales.

En el camino de nuestra vocación ha habido muchas luces y sorpresas, mucha entrega e ilusión. Ya entrados en el proceso de renovación pedido por la autoridad eclesiástica, el Delegado Pontificio Card. Velasio De Paolis, a la luz de los resultados de la visita apostólica que nos hizo de su parte el entonces Arzobispo Mons. Ricardo Blázquez, decretó la autonomía de consagradas y consagrados mediante carta del 15 de febrero de 2012 para mejor vivir y desarrollar nuestra vocación específica, comenzando el gobierno propio de las ramas consagradas el 1 de junio del mismo año. Después de los primeros

LAICOS CONSAGRADOS DEL *REGNUM CHRISTI*

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

pasos como Asociación, en noviembre de 2013 tuvimos nuestra primera Asamblea general ordinaria, donde se eligió el nuevo gobierno y se revisaron los Estatutos, mismos que fueron aprobados, *ad experimentum*, por el entonces Delegado Pontificio el día 12 de diciembre de 2013. Ya en esos Estatutos remitíamos no pocos elementos de nuestra espiritualidad y misión a lo que habría de ser el futuro Estatuto General del *Regnum Christi*, pues nunca hemos entendido nuestra vocación al margen del *Regnum Christi* y de las otras tres ramas que lo conforman.

Cada rama ha hecho su propio proceso, convergiendo todas en que compartimos un mismo carisma y misión en el *Regnum Christi*, aportando cada una lo propio de su vocación específica. Creemos que el primer Borrador del Estatuto General que hemos analizado en nuestra Asamblea, es consistente con estos principios. Ahora todos hemos de velar por el bien común del *Regnum Christi* desde estos puntos de partida, sin quedarnos sólo en las necesidades de la propia rama.

Esta Asamblea ha tenido una trascendencia histórica para nosotros por el hecho de que ha estado presente la casi totalidad de los laicos consagrados del mundo. Es además muy significativo que venga a concluirse el día del 77° aniversario de la fundación, el 50° aniversario de las primeras incorporaciones de miembros laicos al Movimiento y el 40° aniversario de la fundación de la primera comunidad de laicos consagrados en Dublín.

A lo largo de estos días hemos podido palpar la acción del Espíritu Santo y nuestro profundo deseo de servir a la Iglesia y al *Regnum Christi* a través de nuestra vocación específica. Un primer momento lo dedicamos a reflexionar sobre la configuración jurídica de nuestra rama y el deseo de conformar una Federación en las condiciones que presentaba la carta de los directores generales del pasado 18 de diciembre (protocolo DG-RC 797-2017). Un segundo momento se centró en analizar el Borrador del Estatuto. Por último, finalizamos la Asamblea con una profunda reflexión sobre nuestra identidad a la luz de la revisión del *Reglamento General de los Laicos Consagrados del Regnum Christi*. En todo momento fue patente el deseo de todos de contribuir junto con las demás realidades del *Regnum Christi* sobre lo que pensamos que es mejor para el *Regnum Christi*, en el caso de que la Federación quede constituida.

Al hacer la reflexión sobre nuestra configuración canónica, hemos tomado como punto de partida la realidad de nuestra unidad carismática y de cómo se puede enmarcar en el plano jurídico de tal forma que permita nuestro pleno desarrollo y el cumplimiento de nuestro fin específico dentro del *Regnum Christi*. Se tomaron en cuenta todas las posibilidades: mantener la figura de Asociación de Fieles o adoptar la figura de una Sociedad de Vida Apostólica o de un Instituto Secular. Optamos por la figura de Sociedad de Vida Apostólica laical porque, aunque implica un cambio jurídico relevante, preserva nuestra identidad y posibilita nuestro desarrollo y plenitud. La posibilidad de conformarnos como una Asociación de Fieles bajo el canon 303 del Código de Derecho Canónico (una «tercera orden») se descartó porque creemos que no refleja la realidad carismática del *Regnum Christi*.

LAICOS CONSAGRADOS DEL *REGNUM CHRISTI*

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Una vez concluida la deliberación sobre nuestra naturaleza jurídica como rama, comenzamos la discusión sobre la propuesta del Borrador del Estatuto General del *Regnum Christi*. Esta reflexión, hecha en clima de oración y escucha al Espíritu Santo, ha sido profunda y, en ocasiones, compleja. Profunda porque nos ha permitido tocar, con nuestra inteligencia y corazón, el núcleo del carisma que Dios nos ha regalado, don inmerecido que nos trasciende y que nos lleva a experimentar la desproporción entre la grandeza del llamado y la pequeñez de nuestra respuesta y posibilidades. A la vez ha sido compleja, porque ha comprendido también la dimensión jurídica, con la finalidad de reflejar nuestro carisma en un texto estatutario, lo que de suyo implica limitaciones. Sin embargo, a pesar de esta dificultad, al analizar la primera parte del Borrador, que podríamos decir es la «más carismática», encontramos una gran sintonía con el texto, así como con muchas de las propuestas de las asambleas territoriales. Uno de los momentos más ricos y profundos fue la reflexión sobre la identidad y misión del *Regnum Christi*. Es importante expresar que, como realidad carismática, no entendemos al Movimiento como el resultado de la suma pactada de sus partes, sino como una realidad más profunda que de hecho genera y se expresa en la unidad de sus ramas, no entendiéndose sin una de ellas.

Hemos acogido los principios sobre los que se ha redactado el Borrador. Como hemos manifestado en el comunicado dirigido a todos los miembros, pensamos que una federación entre las tres ramas consagradas del *Regnum Christi* beneficiaría a todo el Movimiento, incluidos también sus miembros laicos. La claridad en las relaciones entre la Legión, las Consagradas y los Laicos Consagrados facilitará nuestra comunión y nuestra entrega a la misión del Movimiento, que compartimos con los demás miembros laicos. Se trata de una misión común, enraizada en el bautismo, que realizamos todos en comunión desde nuestras vocaciones específicas, las cuales tanta riqueza aportan.

Al mismo tiempo, consideramos que una federación entre las ramas consagradas habrá de ser solo un paso más, si bien importante, en el proceso de renovación y consiguiente reorganización del *Regnum Christi*. Este proceso deberá continuarse hasta encontrar el modo en que los demás laicos del Movimiento puedan participar en el mismo de acuerdo con cuanto expresaron sus delegados en la Convención Internacional de junio de 2016. Entendemos las actuales limitaciones jurídicas y por ello acogemos la propuesta de dar a los miembros laicos solo voto consultivo en los órganos de la Federación, en vistas a que podamos constituir una Federación entre las tres ramas consagradas, pues no concebimos una estructura jurídica que dé cuerpo al Movimiento con alguna de las ramas fuera de ella por tener que depender de diversas instancias de la Santa Sede.

Concluida la reflexión sobre los principios que han guiado la elaboración del Borrador, analizamos la tercera parte, que contiene los aspectos más organizativos de la vida del Movimiento. El tono de la reflexión fue, ante todo, de buscar que la organización del Movimiento reflejara del mejor modo posible su naturaleza carismática y que permitiese su desarrollo y buen funcionamiento. Por tanto, la misión común pasó a ser la clave de interpretación del texto propuesto, iluminando los demás aspectos, como el gobierno, la

LAICOS CONSAGRADOS DEL *REGNUM CHRISTI*

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

administración y la operación. Si bien hemos reconocido errores y aspectos a purificar en estos campos, por parte de todos. Como Asamblea valoramos lo que propone el Borrador como adecuado a nuestra identidad carismática.

La distinción entre misión, en el orden carismático, y actividad apostólica, en el orden más práctico-operativo, nos ha parecido adecuada. Sin embargo, creemos que, siendo un Movimiento inherentemente apostólico, las obras de apostolado y los programas apostólicos deben permanecer, en principio, en la Federación, dejando espacio para que tanto la Federación como las ramas consagradas asuman la dirección de las mismas según convenga. El motivo que sustenta esta visión es la misión común, como don carismático y principal valor a preservar e impulsar en este momento, y por tanto el criterio fundamental para decidir la distribución de dicha actividad. Vemos que la fuerza evangelizadora del Movimiento reside, entre otros aspectos, en la unidad de nuestra acción apostólica. Tener un Movimiento que conjuga a laicos que viven en el mundo, habiendo abrazado algunos de ellos los consejos evangélicos, y al mismo tiempo religiosos y sacerdotes, es un potencial evangelizador enorme y un regalo que Dios quiere hacer a la Iglesia de hoy, llamada a la nueva evangelización.

Hemos reflexionado también sobre el modo en que se debiese dirigir la Federación. Al tener este intercambio, se ha dado una hermosa dinámica en que todos hemos podido compartir nuestro parecer y el gran aprecio que tenemos por los miembros de todas las ramas, especialmente en este campo por los legionarios, quienes han estado a cargo del gobierno del Movimiento. Ahora bien, creemos -y así lo reflejan los resultados de nuestras votaciones- que la distinción entre la figura del director de la Legión y el de la Federación sería un bien para el Movimiento en su conjunto. Esto no lo decimos desde una postura de rama, sino tratando de proyectar el bien de todo el *Regnum Christi*, el bien de su misión, que, de hecho, es el fin del *Regnum Christi*. Por lo demás, como se ha dicho, es reflejo de los principios de partida del Borrador y de lo que el proceso de renovación y discernimiento de los últimos años ha señalado con fuerza y unanimidad, en particular con los pronunciamientos de los órganos supremos de cada una de las ramas consagradas.

Además de los motivos que expresa el Borrador sobre la presidencia, creemos que son valores a tutelar el adecuado perfil de la persona que dirige y las exigencias de la realidad actual del apostolado *Regnum Christi*. Por otra parte, un esquema en el que todas las ramas participan en el proceso de nombramiento de la autoridad y dicha autoridad esté dedicada por entero a la dirección del apostolado (y, por tanto, no sea por oficio la autoridad de alguna de las ramas) puede favorecer la comunión y el impulso apostólico, evitando que problemas apostólicos sean percibidos como problemas de ramas. Confiamos en que, sea la Asamblea General común para el caso del director general, sea el Gobierno General para los directores territoriales, escogerán siempre a quien más convenga para el bien del Movimiento.

Entendemos las dificultades que encuentran y los interrogantes que se plantean algunos legionarios hacia lo propuesto en el Borrador, incluyendo algunos aspectos

LAICOS CONSAGRADOS DEL *REGNUM CHRISTI*

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

operativos y de gobernabilidad que pueden estar implicados, pero creemos que no son razón suficiente frente a la riqueza y beneficios que puede aportar el servicio a la autoridad de personas capacitadas y plenamente dedicadas, independientemente de la rama a la que pertenezcan.

Creemos que es importante que el Estatuto General recoja lo que corresponde, a nuestro modo de ver, a la naturaleza carismática del Movimiento del mejor modo posible; pero entendemos y vemos como un bien el tener un camino de transición una vez aprobado el Estatuto. Consideramos que la gradualidad es importante y manifestamos nuestra disposición a asumirla, durante el tiempo que sea necesario. No obstante, más allá de las circunstancias actuales, creemos que es importante respetar las decisiones de principio, independientemente del momento en que estas se vayan a actuar a futuro.

En esta línea, hemos aceptado la propuesta que hace el Borrador de que el director general de la Federación sea el mismo director general de la Legión como una disposición transitoria. En el caso de la figura del director territorial, hemos manifestado nuestra preferencia con claridad, acogiendo la opción de que pueda ser un miembro consagrado de cualquier rama.

Sobre la configuración patrimonial del Movimiento, nos sentimos llamados a poner a disposición de la Federación todos los recursos y obras, destinando a la rama únicamente aquello que sea estrictamente necesario. Creemos que es un tema importante y pensamos que en este momento lo más prudente es continuar en el esquema actual, sabiendo que este tema se volverá a analizar en el capítulo y las asambleas generales ordinarias de 2020.

Vemos con mucho ánimo y esperanza el camino que queda por recorrer, especialmente el capítulo y las asambleas generales de abril. Si bien pudiera ser más largo de lo originalmente pensado, tenemos la certeza que todos juntos lograremos dar forma a lo que todos estamos buscando y que finalmente será la voluntad de Dios para el *Regnum Christi*.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su testimonio y entrega, deseosos de seguir caminando juntos, llevando adelante el plan de Dios para el Movimiento. Tenemos entre manos un tesoro y hemos de preservarlo y velar por su desarrollo, trabajando en conjunto para llevarlo a su plenitud. Somos meros instrumentos y junto con Juan Bautista hemos de saber decir: “Es necesario que Él crezca y yo disminuya” (Jn 3, 30). La realidad del Movimiento nos supera y hemos de entregarnos con ilusión a que crezca, madure, se desarrolle y consolide como lo que Dios quiere y espera de Él. Con “un solo corazón y un solo cuerpo” (Hch 4, 32) hemos de anunciar el Reino de Cristo.

Santa María del Lago, Chapala, 3 de enero de 2018.